SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A MARZO DE 2023
CONTRATO DE CONSULTORÍA SDM 2021-2488

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el resumen del avance para el mes de marzo de 2023 del Contrato de Consultoría SDM 2021-2488 correspondiente a las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, celebrado entre el CONSORCIO DISEÑOS BOGOTÁ y la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM, el cual tiene por objeto "CONSULTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS INTEGRALES DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." LOTE 5 – ZONA SUR.

1. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar el avance en la ejecución con corte al 30 de marzo de 2023 con énfasis en el estado financiero según las vigencias futuras asignadas del Contrato de Consultoría SDM-20212488, para realizar los diseños integrales de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial para la ciudad de Bogotá D.C.

Objetivos Específicos del Informe

- Relacionar el avance del Contrato de Obra SDM-2021-2488 con corte al 30 de marzo de 2023, en cada uno de los componentes definidos para realizar los diseños integrales de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial para la ciudad de Bogotá D.C.

- Relacionar el estado financiero del proyecto con corte de 30 de marzo de 2023 relacionando los recursos asignados como vigencias futuras y su respectiva ejecución.

2. DATOS DEL CONTRATO SDM-2021-2488

A continuación, se muestran los datos principales del contrato y las modificaciones y ajustes realizadas en la ejecución del contrato con corte al 30 de marzo de 2023.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Tabla No. 1 Datos del Contrato

OBJETO:	"CONSULTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS INTEGRALES DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
ALCANCE DEL OBJETO:	El Consultor debe ejecutar el Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación SDM-CMA-094-2021, los cuales hacen parte integral del Contrato. El Consultor se obliga con la Entidad a ejecutar, al precio cotizado en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma
	independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de Consultoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el Contrato en el cual se ejercerá la Consultoría. El Consultor se obliga a Elaborar diseños integrales de señalización en áreas o zonas de influencia correspondientes a la zona o lote CINCO (5) SUR, en los cuales se identifiquen, analicen y propongan dispositivos para la regulación del tránsito enfocados en mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial, prevenir incidentes viales y proteger a los usuarios más vulnerables en puntos críticos considerados de alta siniestralidad vial. Las actividades inherentes al proceso de diseños integrales para el presente contrato, corresponden al diseño de la señalización vertical de pedestal, señalización horizontal y dispositivos de señalización contemplados en el Capítulo 5 de la Resolución 1885 de 2015 "Por la cual se adopta el manual de señalización vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia", exceptuando los numerales 5.10, 5.11 y 5.12. Los diseños de señalización y dispositivos de seguridad vial se realizarán sobre el espacio público y/o privado de uso público (corredores viales, intersecciones a nivel o desnivel, ciclorrutas, andenes, estacionamientos aprobados por la SDM, entre otros).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de VEINTISEIS (26) MESES, contados a partir del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	20 de diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de febrero 2024

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

VALOR:	El valor del contrato es hasta por la suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS. ($2.188.173.178,00) M/CTE, Incluido IVA impuestos, tasas, gravámenes, y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato, equivalentes a 2.408,48 SMLMV para el año de suscripción del contrato (2021) suma que se discrimina de la siguiente manera: Para la vigencia 2021: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DIEZ PESOS ($169.906.010) M/CTE. Incluido IVA impuestos, tasas, gravámenes, y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato. Para la vigencia 2022: MIL NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($1.009.131.553) M/CTE. Incluido IVA impuestos, tasas, gravámenes, y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato. Para la vigencia 2023: MIL NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS ($1.009.135.615) M/CTE. Incluido IVA impuestos, tasas, gravámenes, y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO:	La Secretaría Distrital de Movilidad pagará al consultor el valor total del contrato de la siguiente manera: PAGO MENSUAL POR AVANCE: Se pagará al contratista el valor total del contrato conforme al avance mensual de cada una de las etapas de ejecución y sus productos entregables aprobados por la Entidad, el pago se realizará por hectárea aprobada por la SDM, conforme a los porcentajes establecidos en la siguiente tabla para cada una de las Etapas de ejecución:

ACTIVIDAD	% A PAGAR SOBRE HECTÁREA APROBADA	PRODUCTO APROBADO POR LA SDM
1	40%	ETAPA 1: INVENTARIO - INFORMACIÓN BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO - VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN Inventario del área o zona de influencia asignado. Registro fotográfico. Registro fílmico. Se requiere que contengan todo lo requerido en el Anexo Técnico para la Etapa 1.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

2	35%	ETAPA 2: DISEÑO INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN Diseño integral de señalización aprobada por la entidad del área o zona de influencia asignada. Se requiere que contengan todo lo requerido en el Anexo Técnico para la Etapa 2.
3	15%	ETAPA 3: INFORME EJECUTIVO DEL DISEÑO INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN Informe ejecutivo del diseño integral de señalización (hectáreas aprobadas), área o zona de influencia asignada. Se requiere que contengan todo lo requerido en el Anexo Técnico para la Etapa 3.
4	10%	ETAPA 4: DIBUJO Y PRESENTACIÓN GEOGRÁFICA DE PLANOS DE DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN Diseño integral de señalización en formato AutoCAD. Se requiere que cumpla con todo lo requerido en el Anexo Técnico para la Etapa 4 y lo establecido en el Apéndice B.

NOTA 1: Los porcentajes corresponden al valor por una (1) hectárea del contrato en el marco del objeto del contrato de consultoría.

NOTA 2: En desarrollo del objeto contractual las Etapas de ejecución se pueden adelantar de manera simultánea de las diferentes áreas o zonas de influencia, por tanto, su facturación y pago será proporcional respecto al avance de las mismas para el periodo de pago.

En todo caso el valor a cancelar de forma mensual corresponderá al resultado de multiplicar los porcentajes de avance por el número de hectáreas de cada producto aprobadas por la SDM, respecto al valor de una (1) hectárea.

NOTA 3: La Secretaría Distrital de Movilidad pagará al contratista según el valor de la oferta económica de cada vigencia (2021, 2022 y 2023), sin fórmula de reajuste, el valor de los servicios efectivamente prestados y productos debidamente aprobados por la entidad.

NOTA 4: Los precios propuestos deben cubrir los costos directos, indirectos, impuestos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. Estos precios no estarán sujetos a revisiones ni reajustes durante la vigencia del contrato (2021, 2022 y 2023). El precio de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos, no se aceptarán propuestas presentadas en moneda extranjera.

NOTA 5: La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberá ceñir en su totalidad a las fechas del Plan Anual Mensual de Caja (PAC) de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Para efectuar los pagos se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será revisada por parte del supervisor designado por la SDM:

1. Certificado de supervisión diligenciado y firmado por el consultor (contratista) y el supervisor designado por la Secretaría (formato suministrado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría).
2. Informe de actividades diligenciado y firmado por el consultor (contratista) y el supervisor formato suministrado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría).

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

	3. Informe mensual de actividades de la consultoría aprobado por el supervisor designado por la Secretaría Distrital de Movilidad, el cual debe contener un resumen ejecutivo e informe básico de las actividades desarrolladas en el periodo estipulado en el certificado de supervisión, su contenido mínimo y el tiempo de radicación debe ser el indicado en el anexo técnico del presente proceso. Certificación de los pagos de seguridad social y parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, consorcio o unión temporal. Para las personas del régimen simplificado, fotocopia del pago de la seguridad social donde se especifique el período que se está cancelando y la misma tiene que ser legible, fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o contador, fotocopia del certificado disciplinario del revisor fiscal o contador expedido por la Junta Central de Contadores con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición. 5. Factura electrónica debidamente expedida de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario, para los casos correspondientes, anexando número de cuenta y Entidad bancaria. La cuenta debe estar a nombre del contratista para lo cual se debe anexar el certificado respectivo de la Entidad bancaria. 6. Para personas jurídicas certificación de Cámara de Comercio con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición, para consorcio o unión temporal, copia del acta de acuerdo consorcial y para personas naturales, copia de la cédula de ciudadanía. 7. El pago de la factura se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente y cumplimiento de la totalidad de los requisitos antes señalados en la Subsecretaria de Gestión Corporativa - Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad. 8. Para la presentación de la factura se debe haber programado con anterioridad, el valor exacto en el Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad y en todo caso los pagos estarán sujetos a este. El contratista deberá tener en cuenta que todos los impuestos y retenciones que se causen en virtud de la celebración del contrato estarán a su cargo. 10. Para avalar el pago correspondiente del mes facturado, el contratista hará la entrega completa de la documentación descrita anteriormente dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al corte del periodo a facturar. 11. Cuando el plazo del contrato se prolongue más allá de la terminación del año fiscal debido al proceso de sustitución de disponibilidades y registros presupuestales, los pagos que correspondan al mes de enero del siguiente año, se podrán cancelar anticipadamente, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el contrato. En todo caso la Secretaría se atendrá a las disposiciones que expida la Secretaría Distrital de Hacienda para el cierre de la respectiva vigencia fiscal. 12. Con la suscripción del Contrato, se acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso más cercano, de conformidad con lo establecido en la circular DDT 11 de 2018, expedida por el Tesorero Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Lo anterior, sin que sobrepase el presupuesto oficial establecido en el presente proceso de selección. El porcentaje por concepto del impuesto al valor agregado (IVA) se calculará, de conformidad con las disposiciones que rijan la materia. 13. Para causar el pago final del contrato, el Consultor deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

	que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas (La entrega de dichos soportes deberá adjuntarse con la correspondiente factura so pena de ser rechazada). Adicionalmente este último pago estará sujeto al recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por la SDM del informe final y suscripción del acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación del contrato de consultoría, cuyo objeto es "CONSULTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS INTEGRALES DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." El pago al Consultor se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado donde conste el recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Consultor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Consultor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Consultor deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. En todo caso se deberá cumplir con lo establecido en el formato PA03-PR09-F01-LISTA DE VERIFICACIÓN A DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO A TERCEROS, o el que haga sus veces. NOTA 6: "Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor. Los impuestos o gravámenes correspondientes serán: a. Retenciones en la Fuente b. Estampilla Universidad Pedagógica Nacional c. Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas d. Estampilla Pro-Cultura e. Estampilla Pro- adulto mayor f. Impuesto de Industria y Comercio se aplicará de acuerdo con la actividad que realice el contratista según el RIT Así mismo, los porcentajes para cada uno de los ítems antes enunciados serán calculados de conformidad con la norma Nacional o Distrital vigente al momento de su aplicación". NOTA 7: La entidad no reconocerá valores adicionales a los establecidos en la propuesta, la subvaloración no dará lugar a reconocimiento de imprevistos. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Consultor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

	documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Consultor deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP No. 2283, 28 de julio de 2021 - $849.530.885 Vigencia 2021. CDP No. 23, 30 de julio de 2021 - $5.045.657.765 Vigencia 2022. CDP No. 23, 30 de julio de 2021 - $5.045.678.075 Vigencia 2023.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	CRP No. 2463, 19 de noviembre de 2021 - Valor: $169.906.010 Vigencia 2021 CRP No. 37, 19 de noviembre de 2021 - Valor: $ 1.009.131.553 Vigencia 2022 CRP No. 37, 19 de noviembre de 2021 - Valor: $1.009.135.615 Vigencia 2023

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	No. Póliza Garantía No. 380-47-994000118969 – Aseguradora Solidaria – Fecha Aprobación: 02/12/2021 Garantía de Cumplimiento			
	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA/ACTUAL
	Cumplimiento del Contrato	17/11/2021	17/07/2024	$ 656.451.953,00
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	17/11/2021	17/01/2027	$ 218.817.317,00
	Calidad del Servicio	17/01/2024	17/07/2029	$ 656.451.953,00
Garantía No. 380-74-994000014455	Responsabilidad Civil Extracontractual	17/11/2021	26/01/2024	$ 272.557.800.00

3. ALCANCE DEL PROYECTO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. SDM-CMA094-2021, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

De conformidad con el proceso de selección adelantado, al Contratista corresponde adelantar las labores en la(s) siguiente(s) zona(s) o lote(s): LOTE 5 - ZONA SUR.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial. El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

4. AVANCE DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta la fecha de inicio del Contrato de Consultoría SDM-2021-2488 correspondiente al 20 de diciembre de 2021 y de acuerdo con el corte mensual a 30 de marzo de 2023; se presenta el estado del Contrato.

ESTADO DEL CONTRATO

A:22 MV-04-230-1561-10 San Cristóbal
Área= 10,93 Ha.
4.0 Dibujo – Georreferenciación.
En revisión por parte de la SDM

A:25 EX-18-010-1445-14 Rafael Uribe Uribe
Área= 15,23 Ha.
3.0 Informe ejecutivo.
Aprobado por la SDM.
4.0 Dibujo – Georreferenciación.
En atención de observaciones por el consultor

A:29 EX-04-305-1561-10 San Cristóbal
Área= 10,69 Ha.
3.0 Informe ejecutivo.
En revisión por parte de la SDM.
4.0 Dibujo – Georreferenciación.
En revisión por parte de la SDM.

A:30 EX-04-132-1867-12 San Cristóbal
Área= 8,85 Ha.
4.0 Dibujo – Georreferenciación.
Aprobado por la SDM.

A:32 EX-19-224-1867-12 Ciudad Bolívar
Área= 2,00 Ha.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

4.0 Dibujo – Georreferenciación.
En atención de observaciones por el consultor

A:33 EX-18-171-1867-12 Rafael Uribe Uribe
Área= 22,90 Ha.
3.0 Informe ejecutivo.
En atención de observaciones por el consultor.
4.0 Dibujo – Georreferenciación.
Aprobado por la SDM.

A:34 EX-18-219-1561-10 Rafael Uribe Uribe
Área= 11,50 Ha.
4.0 Dibujo – Georreferenciación.
En atención de observaciones por el consultor

A:35 OPS-434-05-010 Usme
Área= 10,24 Ha.
2.7 Dibujo de diseño.
Aprobado por la SDM
A:38 EX-04-302-1561-10 San Cristóbal
Área= 23,25 Ha.
3.0 Informe ejecutivo.
Aprobado por la SDM

A:42 TPD-PL-006 Bosa
Área= 3,00 Ha.
4.0 Dibujo – Georreferenciación.
En atención de observaciones por el consultor

A:44 EX-19-187-1867-12 Ciudad Bolívar
Área= 8,75 Ha.
3.0 Informe ejecutivo.
Aprobado por la SDM.
4.0 Dibujo – Georreferenciación.
En atención de observaciones por el consultor

A:46 EX-18-158-1244-11 Rafael Uribe Uribe
Área= 19,77 Ha.
4.0 Dibujo – Georreferenciación.
En atención de observaciones por el consultor.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

A:47 MV-19-318-1561-10 Ciudad Bolívar
Área= 5,04 Ha.
2.7 Dibujo de diseño
Aprobado por la SDM

A:48 ZE_07_311_1561_10 Bosa
Área= 5.50 Ha.
2.8 Dibujo de diseño
En revisión por parte de la SDM.

A:49 EX_19_184_1867_12 Ciudad Bolívar
Área= 6.36 Ha.
3.0 Informe ejecutivo.
En elaboración por parte del consultor.
4.0 Dibujo – Georreferenciación.
En revisión por parte de la SDM.

A:50 MV_19_080_1561_10 Ciudad Bolívar
Área= 24.84 Ha.
2.8 Dibujo de diseño
Aprobado por la SDM.

A:51 EX_05_006_1744_10 Usme
Área= 16.14 Ha.
2.8 Dibujo de diseño
En revisión por parte de la SDM

A:52 EX_07_225_1867_12 Bosa
Área= 10.16 Ha.
2.8 Dibujo de diseño
En atención de observación por el consultor.

A:53 CPS_937_ZE_18_174 Rafael Uribe
Área= 2.30 Ha.
2.8 Dibujo de diseño
En revisión por parte de la SDM

A:59 EX_19_167_1244_11 Ciudad Bolívar
Área= 28.64 Ha.
2.8 Dibujo de inventario

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

En revisión por parte de la SDM.

A:60 EX_19_181_1867_12 Ciudad Bolívar
Área= 13.43 Ha.
2.7 Dibujo de inventario.
Aprobado por la SDM.

A:61 EX_19_212_1867_12 Ciudad Bolívar
Área= 13.10 Ha.
2.7 Dibujo de inventario.
En revisión por parte de la SDM

A:62 MV_19_365_943_10 Ciudad Bolívar
Área= 3.60 Ha.
2.7 Dibujo de inventario.
En revisión por parte de la SDM

A:63 ZE_05_340_1561_10 Usme
Área= 6.03 Ha.
2.8 Dibujo de diseño
En revisión por parte de la SDM.

A:68 EX_19_197_1867_12 Ciudad Bolívar.
Área= 10.40 Ha.
2.7 Dibujo de inventario.
Aprobado por la SDM.

A:69 EX_19_387_1561_10 Ciudad Bolívar.
Área= 5.86 Ha.
2.7 Dibujo de inventario.
En revisión por parte de la SDM.

A:71 ZE_19_226_1561_10 Ciudad Bolívar.
Área= 7.65 Ha
2.7 Dibujo de inventario.
En atención de observaciones por la SDM.

Entregas a la fecha de corte:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

ÁREA	ID DISEÑO EXISTENTE	HA	TOTAL HECTÁREAS CONTRACTUALES	TOTAL HECTÁREAS ENTREGADAS	PORCENTAJE ENTREGADO	CUBRIMIENTO DE LA META MENSUAL
A01	MV_20_025_670_11	209,72	1731.07	1391.55	80.39%	19.30
A02	MV_20_526_943_10	136,91				
A03	EX_19_147_1744_10	2,89				
A04	MV_20_021_670_11	144,11				
A05	AV_NQS_CARRIL_BUS_2015	161,76				
A06	MV_19_080_1561_10	3,95				
A07	EX_19_223_1867_12	3,70				
A08	EX_19_340_943_10	6,11				
A09	EX_18_205_1561_10	11,40				
A10	EX_18_366_1561_10	21,11				
A11	EX_18_202_1561_10	7,14				
A12	EX_19_143_1244_11	3,80				
A13	EX_19_207_1867_12	7,50				
A14	EX_18_150_1244_11	8,83				
A15	EX_19_386_1561_10	9,70				
A16	EX_19_151_1244_11	2,97				
A17	EX_04_142_1867_12	5,04				
A18	ZE_19_563_937_09	2,50				
A19	EX_04_125_1867_12	4,44				
A20	EX_05_307_1561_10	4,28				
A21	MV_05_99_1244_11	18,40				
A22	MV_04_230_1561_10	10,93				
A23	EX_04_264_1561_10	7,70				

ÁREA	ID DISEÑO EXISTENTE	HA	TOTAL HECTÁREAS CONTRACTUALES	TOTAL HECTÁREAS ENTREGADAS	PORCENTAJE ENTREGADO	CUBRIMIENTO DE LA META MENSUAL
A24	EX_07_405_1561_10	21,00	1731.07	1391.55	80.39%	19.30
A25	EX_18_010_1445_14	15,23				
A26	EX_04_044_1561_10	20,40				
A27	MV_19_041_1561_10	22,60				
A28	EX_19_332_943_10	16,86				
A29	EX_04_305_1561_10	10,54				
A30	EX_04_132_1867_12	8,85				
A32	EX_19_224_1867_12	2,00				
A33	EX_18_171_1867_12	22,90				
A34	EX_18_219_1561_10	11,50				
A35	OPS_434_05_010	11,52				
A36	EX_04_128_1867_12	34,94				
A38	EX_04_302_1561_10	23,25				
A39	EX_04_007_1561_10	9,50				
A40	ZE_07_311_1561_10	4,10				
A41	EX_19_198_1867_12	7,00				
A42	TPD_PL_006	3,00				
A43	MV_18_003_1445_14	5,01				
A44	EX_19_187_1867_12	8,75				
A45	MV_18_356_1561_10	3,89				
A46	EX_18_158_1244_11	19,77				
A47	MV_19_318_1561_10	5,04				
A48	ZE_07_311_1561_10	5,50				

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

ÁREA	ID DISEÑO EXISTENTE	HA	TOTAL HECTÁREAS CONTRACTUALES	TOTAL HECTÁREAS ENTREGADAS	PORCENTAJE ENTREGADO	CUBRIMIENTO DE LA META MENSUAL
A49	EX_19_184_1867_12	6,36	1731.07	1391.55	80.39%	19.30
A50	MV_19_080_1561_10	24,84				
A51	EX_05_006_1744_10	16,14				
A52	EX_07_225_1867_12	10,16				
A53	CPS_937_ZE_18_174	2,30				
A54	EX_05_352_1561_10	22,80				
A55	EX_19_213_1867_12	10,85				
A56	EX_19_155_1244_11	30,45				
A57	EX_07_190_1244_11	12,12				
A58	EX_19_259_1561_10	14,08				
A59	EX_19_167_1244_11	28,64				
A60	EX_19_181_1867_12	13,43				
A61	EX_19_212_1867_12	13,10				
A62	MV_19_365_943_10	3,60				
A63	ZE_05_340_1561_10	6,03				
A64	MV_19_291_1561_10	3,88				
A65	EX_04_133_1867_12	8,25				
A66	EX_05_308_1561_10	11,18				
A67	EX_07_208_1244_11	27,55				
A68	EX_19_197_1867_12	10,40				
A69	EX_19_387_1561_10	5,86				
A70	MV_05_103_1244_11	7,14				
A71	ZE_19_226_1561_10	7,65				
A72	EX_05_310_1561_10	7,84				

AVANCE POR ETAPAS

ETAPA 1: INVENTARIO

ÁREA	ID	ACTIVIDAD	AVANCE	TOTAL HA	EN CONSULTORÍA	EN SDM	APROBADO
A:22	MV-04-230-1561-10	Inventario	100%	10,93			X
A:25	EX-18-010-1445-14	Inventario	100%	15,23			X
A:29	EX-04-305-1561-10	Inventario	100%	10,69			X
A:32	EX-19-224-1867-12	Inventario	100%	2,00			X
A:33	EX-18-171-1867-12	Inventario	100%	22,90			X
A:34	EX-18-219-1561-10	Inventario	100%	11,50			X
A:35	OPS-434-05-010	Inventario	100%	10,24			X
A:38	EX-04-302-1561-10	Inventario	100%	23,25			X
A:42	TPD-PL-006	Inventario	100%	3,00			X
A:44	EX-19-187-1867-12	Inventario	100%	8,75			X
A:46	EX-18-158-1244-11	Inventario	100%	19,77			X
A:47	MV-19-318-1561-10	Inventario	100%	5,04			X
A:48	ZE-07-311-1561-10	Inventario	100%	5,50			X
A:49	EX-19-184-1867-12	Inventario	100%	6,36			X
A:50	MV_19_080_1561_10	Inventario	100%	24,84			X
A:51	EX_05_006_1744_10	Inventario	100%	16,14			X
A:52	EX_07_225_1867_12	Inventario	100%	10,16			X
A:53	CPS_937_ZE_18_174	Inventario	100%	2,30			X
A:59	EX_19_167_1244_11	Inventario	100%	28,64		X	
A:60	EX_19_181_1867_12	Inventario	100%	13,43			X
A:61	EX_19_212_1867_12	Inventario	100%	13,10		X	
A:62	MV_19_365_943_10	Inventario	100%	3,60		X	
A:63	ZE_05_340_1561_10	Inventario	100%	6,02			X
A:68	EX_19_197_1867_12	Inventario	100%	10,40			X
A:69	EX_19_387_1561_10	Inventario	100%	5,86		X	
A:71	ZE_19_226_1561_10	Inventario	100%	7,65	X		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

ETAPA 2: DISEÑO

ÁREA	ID	ACTIVIDAD	AVANCE	TOTAL HA	EN CONSULTORÍA	EN SDM	APROBADO
A:22	MV-04-230-1561-10	Diseño	100%	10,93			X
A:25	EX-18-010-1445-14	Diseño	100%	15,23			X
A:29	EX-04-305-1561-10	Diseño	100%	10,69			X
A:32	EX-19-224-1867-12	Diseño	100%	2,00			X
A:33	EX-18-171-1867-12	Diseño	100%	22,90			X
A:34	EX-18-219-1561-10	Diseño	100%	11,50			X
A:35	OPS-434-05-010	Diseño	100%	10,24			X
A:38	EX-04-302-1561-10	Diseño	100%	23,25			X
A:42	TPD-PL-006	Diseño	100%	3,00			X
A:44	EX-19-187-1867-12	Diseño	100%	8,75			X
A:45	MV-18-356-1561-10	Diseño	100%	3,89			X
A:46	EX-18-158-1244-11	Diseño	100%	19,77			X
A:47	MV-19-318-1561-10	Diseño	100%	5,04			X
A:48	ZE-07-311-1561-10	Diseño	100%	5,50		X	
A:49	EX-19-184-1867-12	Diseño	100%	6,36			X
A:50	MV_19_080_1561_10	Diseño	100%	24,84			X
A:51	EX_05_006_1744_10	Diseño	100%	16,14		X	
A:52	EX_07_225_1867_12	Diseño	100%	10,16	X		
A:53	CPS_937_ZE_18_174	Diseño	100%	2,30		X	
A:63	ZE_05_340_1561_10	Diseño	100%	6,03		X	

ETAPA 3: INFORME

ÁREA	ID	ACTIVIDAD	AVANCE	TOTAL HA	EN CONSULTORÍA	EN SDM	APROBADO
A:22	MV-04-230-1561-10	Informe	100%	10,93			X
A:25	EX-18-010-1445-14	Informe	100%	15,23			X
A:29	EX-04-305-1561-10	Informe	100%	10,69		X	
A:32	EX-19-224-1867-12	Informe	100%	2,00			X
A:33	EX-18-171-1867-12	Informe	100%	22,90	X		
A:34	EX-18-219-1561-10	Informe	100%	11,50			X
A:38	EX-04-302-1561-10	Informe	100%	23,25			X
A:42	TPD-PL-006	Informe	100%	3,00			X
A:44	EX-19-187-1867-12	Informe	100%	8,75			X
A:46	EX-18-158-1244-11	Informe	100%	19,77			X
A:49	EX-19-184-1867-12	Informe	0%	6,36	X		

ETAPA 4: GEORREFERENCIACIÓN

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

ÁREA	ID	ACTIVIDAD	AVANCE	TOTAL HA	EN CONSULTORÍA	EN SDM	APROBADO
A:22	MV-04-230-1561-10	Dibujo	100%	10,93		X	
A:25	EX-18-010-1445-14	Dibujo	100%	15,23	X		
A:29	EX-04-305-1561-10	Dibujo	100%	10,69		X	
A:32	EX-19-224-1867-12	Dibujo	100%	2,00	X		
A:33	EX-18-171-1867-12	Dibujo	100%	22,90			X
A:34	EX-18-219-1561-10	Dibujo	100%	11,50	X		
A:38	EX-04-302-1561-10	Dibujo	100%	23,25			X
A:42	TPD-PL-006	Dibujo	100%	3,00	X		
A:44	EX-19-187-1867-12	Dibujo	100%	8,75	X		
A:46	EX-18-158-1244-11	Dibujo	100%	19,77	X	X	
A:49	EX-19-184-1867-12	Dibujo	100%	6,36		X	

AVANCE POR INVERSIÓN SEMANAL

PROGRAMADO MES	MES	DESDE	HASTA	SEMANA	PROGRAMADO	ACUMULADO PROGRAMADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO	EJECUTADO	DIFERENCIA SEMANAL
$ 83.689.064	15	22/02/2023	28/02/2023	62	$ 20.922.266	$ 1.328.369.725	$ 6.149.215	$ 1.384.906.720	104,26%	-4,26%
		1/03/2023	7/03/2023	63	$ 20.922.266	$ 1.349.291.991	$ 23.818.551	$ 1.408.725.271	104,40%	-4,40%
		8/03/2023	14/03/2023	64	$ 20.922.266	$ 1.370.214.257	$ 26.674.279	$ 1.435.404.700	104,76%	-4,76%
		15/03/2023	21/03/2023	65	$ 20.922.266	$ 1.391.136.523	$ 7.139.965	$ 1.442.544.665	103,70%	-3,70%
$ 83.689.064	16	22/03/2023	28/03/2023	66	$ 20.922.266	$ 1.412.058.789	$ 25.545.765	$ 1.468.080.773	103,97%	-3,97%
		29/03/2023	4/04/2023	67	$ 20.922.266	$ 1.432.981.055	$ 2.064.545	$ 1.470.145.318	102,59%	-2,59%

PROGRAMACIÓN MENSUAL ACUMULADA

MES	META MENSUAL HA	META ACUMULADA HA	AVANCE PORCENTUAL
1	32	32	1,33%
2	99	131	4,22%
3	99	230	13,29%
4	99	329	19,01%
5	99	428	24,72%
6	99	527	30,44%
7	65	592	34,20%
8	65	657	37,95%
9	65	722	41,71%
10	65	787	45,46%
11	65	852	49,22%

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

MES	META MENSUAL HA	META ACUMULADA HA	AVANCE PORCENTUAL
12	65	917	52,97%
13	65	982	56,73%
14	65	1047	60,48%
15	65	1112	64,24%
16	65	1177	67,99%
17	65	1242	71,75%
18	65	1307	75,50%
19	65	1372	79,26%
20	65	1437	83,01%
21	65	1502	86,77%
22	65	1567	90,52%
23	65	1632	94,28%
24	65	1697	98,03%
25	30	1727	99,76%
26	4	1731	100%

5. **CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO – CERTIFICADOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES – CRP**

En este numeral se relaciona el balance financiero de los recursos asignados al proyecto como vigencias futuras, aclarando que al 30 de marzo de 2023 se han realizado pagos por valor de $ 1.335.905.047.

En razón de lo anterior, en la tabla siguiente se muestra la relación de recursos asignados.

Tabla No. 2 Recursos asignados como vigencias futuras

CDP	FECHA DE CDP	CODIGO	CONCEPTO	VIGENCIA CDP	CRP	FECHA	VALOR TOTAL X VIGENCIA APROBADO	VALOR TOTAL
CDP N° 2283	28/07/2021	133011604490000007587	Maquinaria y Equipo	2021	CRP N°2463	19/11/2021	$ 169.906.010	$ 169.906.010
CDP N° 23	30/07/2021	133011604490000007587	Maquinaria y Equipo	2022	CRP N° 37	19/11/2021	$ 1.009.131.553	$ 1.009.131.553
CDP N° 23	30/07/2021	133011604490000007587	Maquinaria y Equipo	2023	CRP N° 37	19/11/2021	$ 1.009.135.615	$ 1.009.135.615
								$ 2.188.173.178

A continuación, y con corte al 30 de marzo de 2023, se tienen los saldos de los Certificados de Registro Presupuestal relacionados en la siguiente tabla:

Tabla No. 3 Pagos realizados Vs Recursos asignados

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

VIGENCIA CRP	CRP	FECHA	VIGENCIA FUTURA	VALOR PAGADO	SALDO CRP
2021	CRP N°2463	19/11/2021	$ 169.906.010	$ 169.906.010	$ 0
2022	CRP N° 37	19/11/2021	$ 1.009.131.553	$ 1.009.131.553	$ 0
2023	CRP N° 37	19/11/2021	$ 1.009.135.615	$ 156.867.484	$ 852.268.131

De acuerdo con lo anterior, en la siguiente tabla se muestran el análisis financiero a corte del 30 de marzo de 2023 conforme con los Certificados de Registro Presupuestal de los recursos asignados:

Tabla No. 4 Estado del Contrato con corte al 30 de marzo de 2023

N°	ITEM	VALOR
1	Valor del Contrato	$ 2.188.173.178
2	Valor Ejecutado	$ 1.335.905.047
3	Saldo por ejecutar	$ 916.841.969
4	Valor Pagado	$ 1.335.905.047
5	Saldo CRP 2463-2021	$ 0
6	Saldo CRP 37-2022	$ 0
7	Saldo CRP 37-2023	$ 852.268.131

6. **CONCLUSIONES**

Con corte al 30 de marzo de 2023, El Contratista de Consultoría hizo entrega de 1391.55 Hectáreas equivalente al 80.39% entregado y el cubrimiento de la meta mensual equivale a 19.30%.

Con corte al 30 de marzo de 2023 se llevó a cabo el pago al Contratista SDM 2021-2488 desde la Cuenta 1 a la Cuenta 14 por un valor $ 1.335.905.047.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co